Luque, 27 de febrero del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA N.º 10/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.** en fecha 22 de febrero del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- **MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YVAPOVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -**

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.